ACTA DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2013 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS – AD REFERENDUM".----------

ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, a los trece días del mes de febrero de 2013, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2013 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS – AD REFERENDUM", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Oscar Sosa,** Director de Finanzas, **Lic. Víctor Garay,** Director Administrativo, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Carlos Lezcano**, Agente Fiscal, **Abg. José Grassi,** Relator Fiscal, **Abg. Patricia Sánchez,** Relatora Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución Nº 5382 de fecha 29 de noviembre de 2012, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.----------

1) Metodología de Evaluación.----------
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".----------
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4) Recomendación de Adjudicación.----------

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

El Lic. Justo Valdez, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.----------

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla.----------

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2013 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS – AD REFERENDUM".----------

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a analizar el siguiente documento: ----------

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
Infotec S.A.	Formulario de la oferta debidamente completado y firmado por el oferente. El oferente podrá cotizar algunos lotes indicados en la planilla de ofertas	Formulario de ofertas debidamente firmado no cotizando todos los ítems	CUMPLE
SIT S.A.		Formulario de ofertas debidamente firmado no cotizando todos los ítems	CUMPLE
VTG S.R.L.		Formulario de ofertas debidamente firmado no cotizando todos los ítems	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con éste requisito.----------

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
Infotec S.A.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y periodo de validez de 60 días, hasta el 09/04/2013	Presenta garantía por gs. 12.500.000, lo requerido es por gs. 9.700.000, vigencia hasta el 23/04/2013	CUMPLE
SIT S.A.		Presenta garantía por gs. 5.000.000, lo requerido es por gs. 3.500.000, vigencia hasta el 09/04/2013	CUMPLE
VTG S.R.L.		Presenta garantía por gs. 25.000.000, lo requerido es por gs. 25.000.000, vigencia hasta el 09/04/2013	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con este requerimiento.----------

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
Infotec S.A.	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presenta Constancia del SIPE N° 1234263	CUMPLE
SIT S.A.		Presenta Constancia del SIPE N° 1234416	CUMPLE
VTG S.R.L.		Presenta Constancia del SIPE N° 1234221	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
Infotec S.A.		Presenta Constancia del SIPE N° 1234263	CUMPLE

Jaimen D. Bordón Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2013 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS – AD REFERENDUM".----------

SIT S.A.	Declaración Jurada del articulo 40 y Declaración de Integridad del art. 20 Resolución N° 330	Presenta Constancia del SIPE N° 1234416	CUMPLE
VTG S.R.L.		Presenta Constancia del SIPE N° 1234221	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

En este punto el Econ. Guido Burgos mociona que, la oferta de la empresa INFOTEC S.A. sea remitida a la Dirección de Laboratorio Forense para la evaluación técnica de la oferta presentada.----------

La moción es aceptada por los presentes y se remiten las oferta presentada por el oferente a la Dirección de Laboratorio Forense.----------

Siendo las 10:45 hs., se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 5382/2012, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Daimen D. Boldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de U.O. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Licitación Pública Nacional N° 13/2013 "Adquisición de Software Varios - Ad Referendum" – ANEXO 1

INFOTEC S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.010	2.011	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.723.545.673	7.017.857.890	11.741.403.563	5.870.701.782	
	Pasivo corriente	1.690.802.467	3.716.030.513	5.406.832.980	2.703.416.490	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,2	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	2.010	2.011	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.200.128.913	5.263.380.440	8.463.509.353	4.231.754.677	
	Activo total	5.438.649.541	7.748.372.623	13.187.022.164	6.593.511.082	
	Pasivo total / Activo total				0,64	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	2.010	2.011	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	734.420.397	200.034.257	934.454.654	467.227.327	
	CAPITAL	1.000.000.000	2.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	
					0,31	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

SIT S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.010	2.011	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	13.190.453.190	25.384.927.527	38.575.380.717	19.287.690.359	
	Pasivo corriente	3.846.145.647	15.341.884.982	19.188.030.629	9.594.015.315	
			0		2,0	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	2.010	2.011	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	8.191.282.011	19.489.643.035	27.680.925.046	13.840.462.523	
	Activo total	16.656.616.759	29.047.208.098	45.703.824.857	22.851.912.429	
	Pasivo total / Activo total				0,61	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	2.010	2.011	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.299.812.172	957.313.085	3.257.125.257	1.628.562.629	
	CAPITAL	1.100.000.000	1.100.000.000	2.200.000.000	1.100.000.000	
					1,48	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

VTG S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	2.010	2.011	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	135.236.123	198.228.008	333.464.131	166.732.066	
	Pasivo corriente	385.985	8.059.986	8.445.971	4.222.986	
	Activo corriente / Pasivo corriente				39,5	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	2.010	2.011	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	385.985	8.059.986	8.445.971	4.222.986	
	Activo total	152.168.850	227.304.452	379.473.302	189.736.651	
	Pasivo total / Activo total				0,02	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	2.010	2.011	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	385.985	63.293.869	63.679.854	31.839.927	
	CAPITAL	150.000.000	150.000.000	300.000.000	150.000.000	
					0,21	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daiman D. Deloan Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. José Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Soc
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público